

HE8234792

10/2022



MR-2211-006

NÚMERO MIL NOVENTA Y SIETE.-

EN LA CIUDAD DE LOGROÑO, a tres de mayo de dos mil veintitrés. -----

ANTE MÍ, REBECA PUEYO CAJAL, Notario de Logroño, Ilustre Colegio de La Rioja, -----

=== COMPARECEN ===

COMO PARTE VENDEDORA: DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ Y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN, mayores de edad, cónyuges en régimen general legal supletorio de gananciales, jubilado y encargada en una empresa de limpieza, vecinos ambos de Corera (La Rioja), Calle Marqués de Vargas, n°8.- Con D.N.I. números 16496680E y 16519063A, respectivamente. ---

EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA: DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA, mayor de edad, casada, de profesión ingeniero industrial, con domicilio a estos efectos en Zaragoza (Zaragoza), Avda. Gómez Laguna, n°25, 1ª planta, oficina 1.- Con D.N.I. número 25456224P. --

INTERVIENEN: -----

a).- DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN
BRETÓN en sus propios nombre y derecho. -----

b).- DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA, como mandataria
verbal y en representación de la mercantil "**SISTEMAS
ENERGÉTICOS MARTE, S.L.**" Unipersonal, domiciliada en
Bilbao (Vizcaya), Calle Buenos Aires, nº12, con Nº
I.F. B04937868; constituida por tiempo indefinido
en escritura autorizada en Zamudio (Vizcaya), el 10
de marzo de 2021 por la Notario doña Lorena Lamana
Riesco, número 394 de protocolo; siendo su objeto
social principal la producción de energía eléctrica
de origen eólico con código CNAE número 3518;
inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al
tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533. -----

Manifiesta que no ha variado la capacidad
jurídica de su representada ni el objeto social
dicho, así como que la declaración notarial sobre
titular real se desprende de la citada escritura de
constitución social, copia que tengo en mi poder,
es cierta y no ha variado. -----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160
de la Ley de Sociedades de Capital, manifiesta que
el bien objeto de la presente escritura no tiene el

HE8234791

10/2022



carácter de activo esencial de la sociedad a la que representa. -----

Alegando urgencia y la imposibilidad de justificar documentalmente tal representación, la falta de acreditación de la representación alegada por DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA se asume por todos los comparecientes expresamente y solicitan no obstante la formalización de la presente escritura, advierto yo Notario que para la plena eficacia de esta escritura será necesaria la justificación de su representación o la ratificación del representado, autorizando esta escritura por conformidad de las partes. -----

Tienen a mi juicio, con la salvedad hecha, capacidad necesaria para otorgar esta escritura de **COMPRAVENTA**, y al efecto, -----

==-- EXPONEN ==--

I.- Que DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN, son dueños en su sociedad conyugal de la siguiente finca: -----

Rústica en jurisdicción de Galilea (La Rioja),
paraje PLANA LA COSTERUELA, polígono 5, parcela 1.
Ocupa una superficie de setenta y nueve áreas y
cuarenta y nueve centiáreas, almendro secano 01.
Linda: norte, polígono 508, parcela 9002; sur,
polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003;
este, polígono 2, parcela 9004 y polígono 4,
parcela 9003; y oeste, polígono 5, parcela 9015
(camino viejo Logroño), polígono 5, parcela 9001 y
polígono 504, parcela 9003. -----

REFERENCIA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL.- Número
26066A005000010000EG; según resulta de la
certificación catastral descriptiva y gráfica de la
finca; dando fe yo Notario, de que el soporte papel
incorporado de dicha certificación es traslado
fehaciente del electrónico obtenido por medio
telemático de la Oficina Virtual del Catastro,
coincidente con la descripción que de la misma
antecede. -----

- Los comparecientes a mi requerimiento,
manifiestan que la descripción contenida en la
certificación catastral incorporada se corresponde
con la realidad de la finca. -----

INSCRIPCIÓN.- Según resulta de la nota simple

HE8234790

10/2022



informativa a la que más adelante se hace referencia no se halla inmatriculada en el Registro de la Propiedad. -----

TÍTULO.- El de compra a doña Blanca y doña Gloria López Gutiérrez, llevada a cabo en documento privado suscrito en Galilea, el día 10 de noviembre de 2005, habiendo liquidado el impuesto correspondiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el día 11 de noviembre de 2005, carta de pago número 26812. ----

Advierto yo, Notario, que para la inmatriculación de la indicada finca en el Registro de la Propiedad habrá que atenerse a lo dispuesto en la Ley del Reglamento Hipotecario. -----

CARGAS.- Según manifiesta su propietario y se desprende de los títulos de propiedad exhibidos está libre de ello. -----

La finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, todo ello según resulta de nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de Arnedo (La Rioja) de fecha 2 de mayo

de 2023, que solicité por telefax y me fue enviada por igual sistema, tengo a la vista y leo a los comparecientes y dejo unida a esta matriz; al no poderse solicitar por medios telemáticos por imposibilidad técnica; por lo que advierto yo Notario a las partes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros del Registro, al no producirse el acceso telemático a estos en el momento de la autorización.

SITUACIÓN ARRENDATICIA.- Manifiesta la parte vendedora que la/s finca/s descrita/s está/n libre/s de arrendamiento/s, no habiendo estado arrendada/s ni dada/s en aparcería en los seis últimos años. --

II.- Y esto expuesto, los comparecientes, ----

==-- OTORGAN ---==

A).- DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN, **VENDEN** la finca descrita, con cuantos derechos y pertenecidos le sean inherentes, a la mercantil **SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.** Unipersonal, que la **COMPRA**. -----

B).- Es precio de la venta, el de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (34.167,00 €)**, que se hace efectivo de la siguiente forma: ---

La cantidad de **DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES**

HE8234789

10/2022



EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (17.083,50 €)
la parte compradora abonó a la vendedora, mediante
transferencia bancaria, de fecha 5 de diciembre de
2022, según me acredita con el pertinente
justificante del que obtengo fotocopia concordante
con su original, donde aparecen las cuentas de cargo
y abono y dejo unida a esta matriz. -----

Y el resto, es decir, la cantidad de DIECISIETE
MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE
EURO (17.083,50 €) se hará efectiva mediante
transferencia bancaria o ingreso en cuenta abierta
a nombre de la vendedora, sin devengar interés
alguno, en un único pago, en el plazo máximo de dos
meses desde la firma de esta escritura, sirviendo
como carta de pago el justificante de dicha
transferencia o ingreso. -----

Manifiesta la representante de la sociedad
compradora que no ha recibido de las
Administraciones o entidades públicas ninguna
subvención directa o préstamo bonificado para

efectuar la adquisición que en este acto se documenta. -----

C).- Todos los gastos e impuestos que origine esta escritura sin excepción serán de cuenta de la parte compradora. -----

D).- Declara la parte transmitente que la finca no ha soportado alguna actividad o instalación potencialmente contaminante del suelo de acuerdo con el RD 9/2005, de 14 de enero. -----

E).- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reformada por la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las partes ME EXIMEN de solicitar del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de la presente escritura, información sobre las deudas pendientes por el I.B.I. asociadas a dicho bien, quedando advertidos de ello y relevándome de toda responsabilidad. -----

F).- La finca se vende como cuerpo cierto, sin que puedan las partes reclamarse cantidad alguna, por exceso o defecto de cabida en relación con la consignada en su descripción. -----

G).- **CONDICIÓN RESOLUTORIA.**- La falta de pago al vencimiento del plazo del precio aplazado, resolverá

HE8234788

10/2022



la presente compraventa, a instancia de la parte vendedora o sus causahabientes, sin más que notificación notarial a la parte compradora o los suyos, quienes no podrán pedir nuevo plazo, recobrando la parte vendedora el dominio y posesión de la finca vendida, libre de arrendamiento y debiendo restituir a la compradora el importe que hubiera percibido en virtud del contrato hasta el momento de la resolución. Para la cancelación registral de esta cláusula, será además de por los medios ordinarios por su caducidad, transcurrido un mes más desde la fecha del último vencimiento y bastará en tal caso, instancia de la parte compradora o sus causahabientes dirigida al Registro de la Propiedad, si no consta en éste, acto contrario de la parte vendedora o los suyos. -----

Serán de cuenta de la parte compradora todos los gastos e impuestos que se originen por la constitución y cancelación de esta condición resolutoria. -----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 249 del Reglamento Notarial, manifiestan los interesados de modo formal y expreso su voluntad de que NO SE EXPIDA COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA NI SE EFECTÚE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA del contenido de la presente escritura al Registro de la Propiedad competente a través del Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado debidamente conectado con el Sistema de Información Corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. -----

Asimismo y de conformidad con el artículo 249.3 del citado Reglamento Notarial los comparecientes me eximen su comunicación por "telefax". -----

Se solicita momentáneamente del Sr./Sra. Registrador/a de la Propiedad la **no iniciación del procedimiento del artículo 199 de la Ley Hipotecaria** en orden a la inscripción del presente documento con la/s superficie/s resultante/s de la/s certificación/es catastral/es incorporada/s. -----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal, y las del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en su caso.

HE8234787

10/2022



- PROTECCIÓN DE DATOS.-----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente

documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso,

HE8234786

10/2022



rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante esta Notaría autorizante. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Permito a los otorgantes la lectura de esta escritura, la aprueban y firman; y yo Notario doy fe de haberlos identificado por sus documentos de identidad reseñados, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que este otorgamiento

se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de lo consignado en este público instrumento, extendido en siete folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.-Siguen las firmas de los comparecientes.-Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la Notaría. -----

=== DOCUMENTOS UNIDOS ===

HE8234785

10/2022



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 5 Parcela 1 PLANA LA COSTERUELA, GALILEA [LA RIOJA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral { 2022 } 623,72 €

Valor catastral suelo: 623,72 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
LOPEZ LOPEZ RODOLFONIF/NIE
16496880EDerecho
100,00% de
propiedadDomicilio fiscal
CL CHILE 3 E:1 P:03 PLA

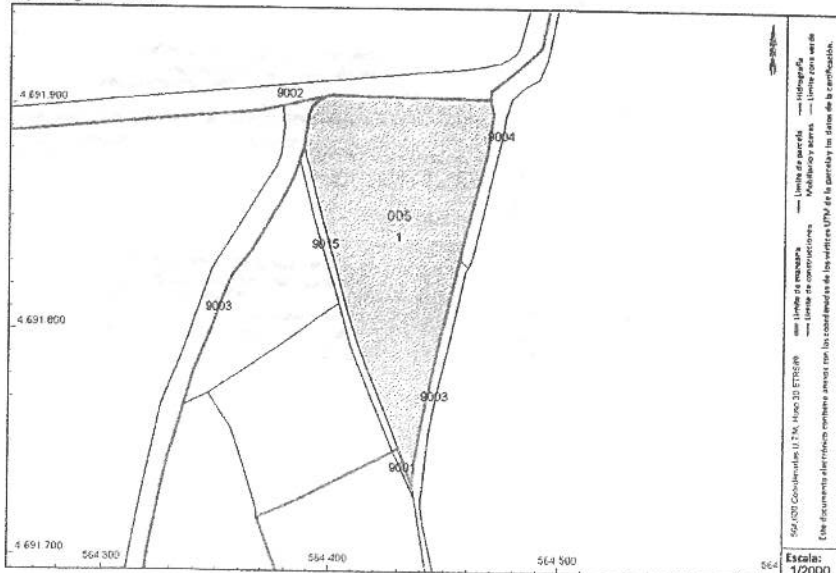
26005 LOGROÑO [LA RIOJA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	AM Almondro secano	01	7.949				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.949 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 24 DE LOGROÑO [La Rioja]
Finalidad: es
Fecha de emisión: 13/12/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro.
CSV: AHTD7MK48E7FM2H3 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 13/12/2022





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26066A005090150000EZ
Localización: Polígono 5 Parcela 9015
CAMINO VIEJO LOGROÑO, GALILEA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE GALILEA P2606600A CL ANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA [LA RIOJA]



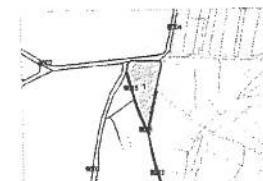
Referencia catastral: 26053A002090040000OL
Localización: Polígono 2 Parcela 9004
PASADA DE HORQUILLA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



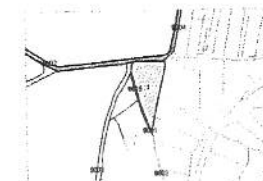
Referencia catastral: 26053A005090010000OF
Localización: Polígono 5 Parcela 9001
VIEJO DE LOGROÑO, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A004090030000OJ
Localización: Polígono 4 Parcela 9003
DE LAS CABRAS, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26066B508090020000LX
Localización: Polígono 508 Parcela 9002
LOS LLANOS, GALILEA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE GALILEA P2606600A CL ANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA [LA RIOJA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: AN7D7M448E7F2H4 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 13/12/2022

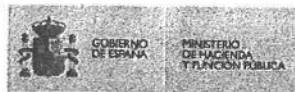


HE8234784

10/2022



10/2022



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26066B504090030000LJ

Localización: Polígono 504 Parcela 9003
PASADA LA COSTERUELA, GALILEA (LA RIOJA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
AYUNTAMIENTO DE GALILEA

NIF

P2606600A

Domicilio fiscal

CL ANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA (LA RIOJA)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: AH7D7M48E7FMDN3 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es/>) / Fecha de firma: 13/12/2022





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: AH7D7MK49E7FM2H3

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	564470.56	4691903.45	13	564431.53	4691745.58	25	564400.97	4691905.77	37	564400.97	4691905.77
2	564472.09	4691896.40	14	564413.73	4691794.25	26	564470.23	4691904.53	38	564470.23	4691904.53
3	564469.37	4691880.53	15	564412.72	4691797.25	27	564470.56	4691904.55	39	564470.56	4691904.55
4	564459.60	4691841.80	16	564408.65	4691810.48	28	564470.56	4691903.45	40	564470.56	4691903.45
5	564459.50	4691841.34	17	564395.13	4691860.73	29	564431.53	4691745.58	41	564431.53	4691745.58
6	564457.54	4691832.66	18	564391.74	4691873.57	30	564439.27	4691883.33	42	564439.27	4691883.33
7	564449.34	4691797.49	19	564390.00	4691878.70	31	564391.38	4691897.24	43	564391.38	4691897.24
8	564446.61	4691784.47	20	564389.27	4691883.33	32	564392.70	4691900.77	44	564392.70	4691900.77
9	564442.24	4691763.12	21	564391.38	4691897.24	33	564395.17	4691903.05	45	564395.17	4691903.05
10	564440.61	4691754.03	22	564392.70	4691900.77	34	564400.08	4691905.77	46	564400.08	4691905.77
11	564438.42	4691741.70	23	564395.17	4691903.05	35	564400.97	4691905.77	47	564400.97	4691905.77
12	564437.56	4691732.11	24	564400.08	4691905.77	36	564470.23	4691904.53	48	564470.23	4691904.53

HE8234783

10/2022



2.May2023 10:07

REGISTRO PROPIEDAD ARNEO

Nº2085 P. 1/1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEO

ARTICULO 175 .1 R.N.

Carlos Ramón Pueyo Cajal N.I.F.: 18161123R

En contestación a su petición MR2211-006 de fecha dos de mayo de dos mil veintitres, al amparo del Artículo 354 R.H. expido la presente.

Examinados los Indices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; finca rústica sita en el municipio de GALILEA, paraje la "La Costurela", polígono 5 parcela 1, referencia catastral 26066A005000010000EG.

ARNEO DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha de emisión a las nueve horas
MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Página: 1 de 1

02/05/2023 09:15

Núm: R218 L1

P.001/001



25/01/2023

Detalle de movimiento

Oficina:	4647
País:	ES
Fecha transacción:	05/12/2022
Fecha valor:	05/12/2022
Observaciones:	Invoice CONTRATO RODOLFO LOPEZ 19/10. Payment of Invoice CON
Importe:	-17.085,25 EUR
Importe neto:	17.083,50 EUR
Nombre beneficiario:	RODOLFO LOPEZ LOPEZ
Cuenta beneficiario:	ES3620803617333000003773
Cuenta ordenante:	ES9401824647920201505046
Nombre ordenante:	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
Canal:	BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Referencia:	22142022116406
Total comisiones y gastos:	1,75 EUR

HE8234782

10/2022



DOY FE: Que es primera copia literal de la matriz, que con el número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada, y a instancia de la parte deudora la expido en once folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.- En Logroño al siguiente día hábil de su autorización.-



Aplicación Arancel Notarial, según Disposición Adicional Tercera de la ley 8/1989 y Arancel Notarial, Real Decreto 1426/1989.

BASES DE CALCULO Derechos devengados (nº2, 4)

34167,00 €
17083,50 €
493,92 €

Suplidos e IVA. Según Factura.

EL NOTARIO

HC7034773

09/2022



José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO——

En Madrid, mi residencia a veintiocho de junio
 de dos mil veintitrés.——

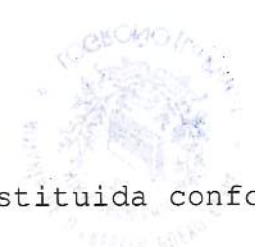
Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
 de su Ilustre Colegio,——

COMPARECEN——

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 07981627-Y.——

DON JUAN BARREIRO GRANDIO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 32770344-J.——

INTERVIENEN en nombre y representación de la
 Sociedad española denominada **"SISTEMAS ENERGÉTICOS**



MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de España, con domicilio social en Calle Buenos Aires 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declara que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiestan los comparecientes que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley

HC7034772

09/2022



10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se hallan especialmente facultados para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día diez de marzo de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 395 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 2ª), y en ella se les faculta para comprar bienes inmuebles, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, reformado por la Ley 24/2.005 y de conformidad con la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado 20 de



septiembre de 2.006, hago constar que a mi juicio, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de ratificación, en los términos que a continuación se indican.———

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno.———

Tienen a mi juicio, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto —

———**DICEN Y OTORGAN**———

Que conocen íntegramente la escritura de compraventa otorgada por el Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal, el día tres de mayo de dos mil veintitrés, bajo el número 1.097 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por ellos otorgada a todos los efectos legales y registrales.

HC7034771

09/2022

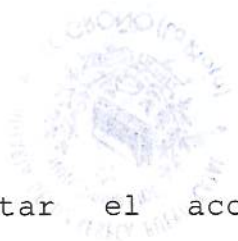


RECEIVED



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De

conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen



derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD._____

Así lo dicen y otorgan._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerles._____

b.- De que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes._____

d.- De haber leído este instrumento público a los otorgantes, previamente advertidos de su derecho a hacerlo por sí, que han ejercido, y de que manifiestan haber quedado debidamente enterados del íntegro contenido del mismo, al que prestan su

HC7034770

09/2022



consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HG, números 4958486 y los siguientes en orden, yo, el Notario, doy fe._____

Siguen las firmas de los comparecientes.

Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría._____

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de LOGROÑO, Doña REBECA PUEYO CAJAL, con la finalidad de dar validez a la escritura ratificada mediante la presente.

En Madrid a treinta de junio de dos mil veintitrés. Doy fe

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1.0, 4.1
Honorarios: 42.07



ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida electrónicamente por el notario de Madrid Don José Blanco Losada, de la escritura autorizada por el mismo notario el día **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, número tres mil doscientos cincuenta y cuatro de protocolo. -----

Y yo, **REBECA PUEYO CAJAL** Notario del Ilustre colegio de La Rioja, con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica, y conforme al artículo 17 bis párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales números HC7034773 y anteriores en orden. De todo lo cual **DOY FE**. En Logroño a tres de julio de dos mil veintitrés.-



NOTARIOS AVDA. DE LA RIOJA, CB

REBECA PUEYO CAJAL

NOTARIO

C.I.F.: E26381129

Avda. de La Rioja, 6-5ºB

26001-Logroño

Tel.: 941287633 - Fax: 941204309

Dir. Electrónica: rpueyo@correonorarial.org//PARTICULAR) rpueyo@notariado.org

Nº Protocolo 1.097

Fecha Autorización.: 03/05/2023

Nº Factura..... CN1-0002701

Fecha Fra..... 09/05/2023

Honorarios y Gastos suplidos, en la escritura de fecha 03/05/2023, devengados por D./Dña:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE, SL

C/ Buenos Aires, N.º12

48001-Bilbao

Vizcaya

D.N.I./C.I.F: B04937868

Instrumento	Cuantía	Cuantía Reducida	% Red.	Derechos antes reducción	% red RDL 8/2010	Ahorro	Derechos
COMPRAVENTA RUSTICA	34.167,00	34.167,00		204,51	5,00	-10,23	194,28
CONDICION RESOLUTORIA	17.083,50	17.083,50		139,98	5,00	-7,00	132,98
Total				344,49		-17,23	327,26

Unid.	Concepto de arancel	Nº Arancel	Sujeto a IVA	No sujeto a IVA
0	Derechos	2	327,26	
1	Copias Autorizadas	4	33,06	
1	Copias Autorizadas electrónicas	4	33,06	
1	Copias Simples	4	7,81	
2	Copias Simples electrónicas	4	15,63	
24	Timbre Matriz y Autorizadas	Nº 8		16,61
13	Timbre Simples	Nº 8	0,52	
13	Exceso de Caras	7	39,07	
4	Testimonios	5	12,02	
2	Notas	4	6,01	
1	Sellos de Seguridad (Copias)			4,15
1	Solicitud Información Registral			9,02
1	Solicitud Certificado Catastro			9,00

Importes Brutos: 474,44 38,78

Base Retención.:	473,92	al 15 %	Total importes brutos:	513,22
Base IVA:	474,44	al 21 %	Importe Retención:	71,09
Imp.Ant.Desc.:	513,22	Aplic.0%	Cuota IVA:	99,63
IMPORTE TOTAL €:				0
				541,76

Número de cuentas Abono: CAIXABANK: ES93 2100 5571 9922 0010 8607
C.R NAVARRA: ES65 3008 0176 9013 7106 9327
BBVA: ES23 0182 3500 2002 0156 8172

Observaciones: CN1
FECHA DE PAGO:

FIRMA Y SELLO:

06 JUN. 2023



Esta Factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989, (B.O.E. de fecha 20 de Noviembre de 1.989)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

C/ Juan Carlos I nº 15 1º C

C.P. 26580 ARNEDO

Tel: 941380104/941384125 Fax: 941382570

E-mail: arnedo@registrodelapropiedad.org

Calificado el documento que es una copia de la escritura autorizada en Logroño el tres de mayo de dos mil veintitrés por el Notario Doña Rebeca Pueyo Cajal con el número de protocolo 1097/2023 cuya copia, junto con instancia de fecha 4 de julio de 2023 expedida por Don RODOLFO LOPEZ LOPEZ, con N.I.F. 16496680E y Doña MARIA PAZ ARAGON BRETON, con N.I.F. 16519063A, cuyas firmas ha certificado la Registradora en la que se solicita la inscripción parcial de la escritura que ha motivado este asiento omitiendo la inscripción de la Condición resolutoria, que fue presentado el día nueve de febrero de dos mil veinticuatro con el número 1347 del diario 57 y, previo examen del archivo a mi cargo, la registradora que suscribe, ha practicado la inscripción 1ª de la finca registral 1321 (CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 26002000735577), al folio 115, libro 12, al tomo 745, del municipio de GALILEA.

Queda, por tanto, como titular registral la mercantil "SISTEMAS ENERGETICOS MARTE, S.L." UNIPERSONAL, a quien pertenece el Pleno dominio por título de Compraventa.

Habiéndose solicitado informe al Ayuntamiento de Corera por esta oficina y remitido informe negativo de no invasión de dominio público, informe firmado el día 12 de abril de 2024 por don Marino Ruete Zapata, Secretario del Ayuntamiento de Corera, HASH: ec5d839e5f704ae4b2a53578907afb9a. Habiéndose solicitado informe al Ayuntamiento de Galilea por esta oficina y remitido informe negativo de no invasión de dominio público, informe firmado el día 5 de marzo de 2024 por don Carlos Martínez Bozal, Secretario del Ayuntamiento de Galilea, HASH: ad6e55cb5131092174b0bcb57ecc5b6. Notificado a los Ayuntamientos de Corera y Galilea por razón del artículo 38 de la ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Al tratarse de una inmatriculación se ha hecho constar expresamente que la inscripción se practica al amparo del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria y con las limitaciones del Artículo 207 de la misma por lo que no surtirá efectos frente a terceros hasta transcurridos dos años contados desde la fecha de la inscripción y se ha procedido a enviar para su publicación en el BOE notificando asimismo a los colindantes.

Inscribo la representación gráfica georreferenciada de estas fincas y la lista de coordenadas georreferenciadas de sus vértices que constan en el archivo electrónico firmado por mí, cuyo contenido puede verificarse mediante el código seguro de verificación gráfico que consta en la nota simple que se acompaña, verificable en <https://www.registradores.org/csv>. La finca ha quedado coordinada con catastro con fecha de hoy con los efectos del art. 10 L.H.

Se ha extendido la nota marginal prevenida en el art. 98 de la ley 7/2022 de 8 de abril sobre suelos contaminados.

Se ha extendido nota de afección fiscal al margen de la inscripción practicada.

Los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los tribunales y su contenido se presume veraz y exacto, produciendo todos sus efectos, en especial los establecidos en los Artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento, en tanto no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la misma.

Se acompaña nota simple informativa en cumplimiento de lo establecido en la Ley

7/1998, artículo 333.2 del Reglamento Hipotecario y Ley 24/2001 .

BASE: Declarada: x
ARANCEL: N°/s: 1, 2, 3, 4.
HONORARIOS: S/M
MINUTA: N° 728/24

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU
registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.
(*) C.S.V. :2260029943FF2731556B4CC58B73237A6579A692

2260029943FF2731556B4CC58B73237A6579A692

Servicio Web de Verificación: <<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 7183369

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

Expedida conforme al Artículo 19 bis L.H.

DATOS DE LA FINCA

GALILEA

FINCA N°: 1321 CODIGO REGISTRAL UNICO 26002000735577

Inscrita al folio 115 del tomo 745, libro 12, Inscripción/anotación 1ª.

Naturaleza de la finca: RÚSTICA

Localización: Paraje: PLANA LA COSTERUELA N° S/N C.P.26144

SUPERFICIE

Area del Terreno: 79,49 áreas

Referencia Catastral: 26066A005000010000EG

Polígono Catastral: 5

Parcela Catastral: 1

Linderos:

Norte: polígono 508 parcela 9002;

Sur: polígono 5 parcela 9001 y polígono 4 parcela 9003;

Oeste: polígono 5 parcela 9015, polígono 5 parcela 9001 y polígono 504 parcela 9003;

Este: polígono 2 parcela 9004 y polígono 4 parcela 9003;

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

Finca Coordinada con Catastro

Código seguro de verificación gráfico:
22600299CABC6B8D595741AE833C412DC5091BD2 verificable en

<https://www.registradores.org/csv>

fecha de coordinación gráfica con catastro: diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

TITULARES

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL UNIPERSONAL con C.I.F.: B04937868 según la inscripción 1ª al folio 115 del Libro 12, Tomo 745 a quien pertenece el ()100 % del Pleno dominio por título de Compraventa, por Escritura Pública autorizada el día tres de mayo de dos mil veintitrés por el Notario de Logroño, Doña Rebeca Pueyo Cajal protocolo número 1097/2023

CARGAS DE LA FINCA

Gravada con: Limitaciones del 207 de la L.H. Inscrita el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro Inscripción 1ª

Nota de afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad 346,80 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada 5 años, a partir de la fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: No hay documentos pendientes de despacho.

Arnedo, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

NOTA: Conforme de la dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede

incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Tlf:941380104 Fax:941382570

Nº ENTRADA:	2024 / 153	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL UNIPERSONAL
DIARIO/ASIENTO:	57 / 1347	C.I.F.: B04937868
Nº ORDEN:	106.670	Avenida Gómez Laguna Nº 25 Planta 1 Puerta Ofi 1, 50009 ZARAGOZA

Arancel	Descripción del Arancel	Base Imponible	Cuota	Cantidad	Importe	Exento	No Sujeto	
1	ASTO PTACION	0,00 €	6,010121 €	1,00	6,010121 €			
611	ARTICULO 611 RH	34.167,00 €	35,628415 €	1,00	35,628415 €			
2.1	INSCRIPCION	34.167,00 €	67,693989 €	1,00	67,693989 €			
2.1LH	LIMITACIONES DEL ART 207 LH	0,00 €	24,040484 €	1,00	24,040484 €			
2.1COO	COORDINACION CATASTRAL	0,00 €	24,040484 €	1,00	24,040484 €			
2.1F	INSCRIPCION REPRESENTACION GRAFICA	34.167,00 €	67,693989 €	1,00	67,693989 €			
2.1REFC	INSCRIPCION REFERENCIA CATASTRAL	0,00 €	24,040484 €	1,00	24,040484 €			
3.1	N.M. ACTIV CONTAMINANTE	1,00 €	24,040484 €	1,00	24,040484 €			
3.2NMC	NOTA MARGINAL NOTIFICACION COLINDANTES	0,00 €	9,015182 €	1,00	9,015182 €			
3.2NME	NOTA MARGINAL PUBLICACION EDICTO	0,00 €	9,015182 €	1,00	9,015182 €			
3.2AY	NOTIFICACION AYUNTAMIENTO	0,00 €	9,015182 €	1,00	9,015182 €			
3.3	NOTA DE AFECCION	0,00 €	3,005061 €	1,00	3,005061 €			
4.1F	NOTA SIMPLE INFORMATIVA	0,00 €	3,005061 €	1,00	3,005061 €			
4.1G	NOTA INFORMATIVA CONTINUADA	0,00 €	9,015182 €	1,00	9,015182 €			
4.1NC	NOTIFICACION A COLINDANTES	0,00 €	6,010121 €	2,00	12,020242 €			
4.1NT-AD	NOTIFICACION ADMON ART 38 LPA	0,00 €	6,010121 €	2,00	12,020242 €			
4.1EV	DOCUMENTO ELECTRONICO VERIFICADO	0,00 €	6,010121 €	1,00	6,010121 €			
Suplidos	Honorarios	Exento I.V.A.	No Sujeto I.V.A.	Sujeto I.V.A.	21 % I.V.A.	15 % I.R.P.F.	Total Minuta	TOTAL PAGAR
0,00 €	345,31	0,00 €	0,00 €	345,31 €	72,52 €	51,80 €	417,83 €	366,03 €

VALOR: Declarado

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador, o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6 del R.D. 1427/1989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre). Aún pagados los honorarios, podrán los interesados recurrir ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en solicitud de revisión, mientras no transcurra un año de la fecha del pago, siempre que se trate de errores aritméticos o materiales o la minuta no cumpla los requisitos formales exigibles con especificación de conceptos (Art. 619 del R.H.).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: Facturación del servicio registral solicitado. Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Puede abonarse en cuenta de BANCO SANTANDER : ES86-0049-4623-8221-1619-2791

Se han aplicado las bonificaciones del 5% según RDL 1612/2011.



Fax:941382570

Fecha Cobro:

07/05/2024

Arancel	Descripción del Arancel	Base Imponible	Cuota	Cantidad	Importe	Exento	No Sujeto
---------	-------------------------	----------------	-------	----------	---------	--------	-----------

CARLA DE REYGOSA SANTACREU

Instancia al Registro de la Propiedad de Arnedo

Solicitud inscripción parcial escritura

- D. Rodolfo López López, con D.N.I. número 16496680E, mayor de edad, con domicilio en Corera (La Rioja), Calle Marqués de Vargas, nº8.
- D^a. María Paz Aragón Bretón, con D.N.I. número 16519063A, mayor de edad, con domicilio en Corera (La Rioja), Calle Marqués de Vargas, nº8.

Teléfono: 687346140

Correo electrónico: mparagonbreton@gmail.com

Comparecen en su propio nombre y derecho.

EXPONEN:

Que con referencia a la escritura de compraventa otorgada ante la Notario de Logroño D^a. Rebeca Pueyo Cajal en fecha 3 de mayo de 2023 bajo el nº 1097 de protocolo se procedió a incluir una CONDICIÓN RESOLUTORIA en garantía de precio aplazado, conforme lo establecido en el artículo 11 y 82 de la Ley Hipotecaria, en la que se establecía un plazo máximo de vencimiento de dos meses desde la firma de dicha escritura.

Que en fecha 22 de mayo de 2023 se procedió al abono del precio aplazado establecido, es decir, la cantidad de DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (17.083,50 €) que se hizo efectivo mediante transferencia bancaria a nombre de los vendedores. Se adjunta justificante de dicha transferencia.

SOLICITAN:

Que previos los trámites que estime necesarios, se sirva admitir la INSCRIPCION PARCIAL de dicha escritura,

Omitiendo lo siguiente:

G).- CONDICIÓN RESOLUTORIA.- La falta de pago al vencimiento del plazo del precio aplazado, resolverá la presente compraventa, a instancia de la parte vendedora o sus causahabientes, sin más que notificación notarial a la parte compradora o los suyos, quienes no podrán pedir nuevo plazo, recobrando la parte vendedora el dominio y posesión de la finca vendida, libre de arrendamiento y debiendo restituir a la compradora el importe que hubiera percibido en virtud del contrato hasta el momento de la resolución. Para la cancelación registral de esta cláusula, será además de por los medios ordinarios por su caducidad, transcurrido un mes más desde la fecha del último vencimiento y bastará en tal caso, instancia de la parte compradora o sus causahabientes dirigida al Registro de la Propiedad, si no consta en éste, acto contrario de la parte vendedora o los suyos. Serán de cuenta de la parte compradora todos los gastos e impuestos que se originen por la constitución y cancelación de esta condición resolutoria.

Practicando la inscripción SÓLO en cuanto al resto de la escritura.

En Arnedo, a 4 de julio de 2023

Firmado:

D. Rodolfo López López

Firmado:

D^a. María Paz Aragón Bretón

Justificante de la operación

Orden de Transferencia

Fecha de la operación	22/05/2023
Tipo de transferencia	Transferencia ordinaria
Beneficiario	RODOLFO LOPEZ LOPEZ
Cuenta destino (beneficiario)	ES36 2080 3617 3330 0000 3773
Fecha de abono al beneficiario	22/05/2023
Ordenante	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
Cuenta origen (ordenante)	ES94 0182 4647 9202 0150 5046
Importe	17.083,50 €
Comisión	1,75 €
Gastos de correo	0,00 €
Gastos de transmisión	0,00 €
Importe total	-17.085,25 €
Concepto	Invoice RODOLFO LOPEZ- 2. PAGO. Payment of Invoice RODOLFO LOPEZ- 2. PAGO
Referencia BBVA	23142197713616



bbva.es



Red de Cajeros
BBVA



Apps BBVA



Línea BBVA
91 298 35 96



Oficinas
BBVA



@bbvaempresas_es

BBVAespana

Redes
Sociales

ESPAÑA  DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

8411982



APELLIDOS
ARAGON
BRETON

NOMBRE
MARIA PAZ

SEXO
F

NACIONALIDAD
ESP

FECHA DE NACIMIENTO
09 07 1958

NUM BOPERT
BMK129918

VALIDEZ
31 07 2030

DNI 16519063A

M^a Paz Aragon 494592

DOMICILIO
C. CHILE 3 P03 A
LOGROÑO
LA RIOJA

205146

EQUIPO
26441A6D1

LUGAR DE NACIMIENTO
CORERA
LA RIOJA

HOJA DE
FELIPE / ELENA

IDESPBMK129918916519063A<<<<<<<
5807097F3007310ESP<<<<<<<<<<<<<1
ARAGON<BRETON<<MARIA<PAZ<<<<<<<<

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DNI 16496680E

16496680E

APellidos
LOPEZ
LOPEZ

Nombre
RODOLFO

Sexo
M

Nacionalidad
ESP

Nacimiento
13-08-1952

Emisión
06-10-2022

Validez
13-01-2032

Número soporte
CDM175242

061022

930432

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD

DOMICILIO
C. CHILE 3 P03 A
LOGROÑO
LA RIOJA

LUGAR DE NACIMIENTO
CORERA
LA RIOJA

EMILIO / MARÍA NIEVES

26441A6D1

IDESPCDM175242616496680E<<<<<<<
5208133M3201130ESP<<<<<<<<<<<8
LOPEZ<LOPEZ<<RODOLFO<<<<<<<<<<



Pilar Fernández Álvarez

agexpro7@agexpro.com

Telf. 91 703 06 15

Calle Alcalá, 302-1º oficina 4

28027 Madrid

agexpro@agexpro.com

www.agexpro.com

La información contenida en el presente mensaje de correo electrónico es confidencial y su acceso únicamente está autorizado al destinatario original del mismo, quedando prohibida cualquier comunicación, divulgación, o reenvío, tanto del mensaje como de su contenido. En el supuesto de que usted no sea el destinatario autorizado, le rogamos borre el contenido del mensaje y nos comunique dicha circunstancia a través de un mensaje de correo electrónico a la dirección agexpro@agexpro.com.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, Técnicas del Suelo y Expropiaciones, S.L. (agexpro), le informa que los datos que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la misma.

En el supuesto de que desee ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirija una comunicación por escrito a Técnicas del Suelo y Expropiaciones, S.L. (agexpro), a través del correo electrónico incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente a la dirección agexpro@agexpro.com.

2 adjuntos

 **JUSTIFICANTE RODOLFO LOPEZ LOPEZ - 2º PAGO PARC 1 DEL 5 GALILEA ACCESO JUBERAS.pdf**
113K

 **Solicitud inscripción parcial cv Pol. 5 Par. 1 Galilea.pdf**
45K



David López Aragón <davidnorpetrol@gmail.com>

Solicitud inscripción parcial escritura compraventa-Pol. 5 Par. 1 Galilea Accesos comunes

1 mensaje

Pilar Fernández Álvarez <agexpro7@agexpro.com>

4 de julio de 2023, 13:26

Para: mparagonbreton@gmail.com, davidnorpetrol@gmail.com

Cc: "Lainez, Maria (SSE-International)" <Maria.Lainez@sse.com>, "Lastra, Pablo (SSE-International)" <Pablo.Lastra@sse.com>, Victor Calleja <vcalleja@agexpro.com>

Buenos días Mª Paz,

De acuerdo con la conversación telefónica mantenida y una vez pagado el 2º plazo de la compraventa, te adjunto la siguiente documentación:

- Solicitud inscripción parcial de la escritura
- Justificante transferencia 2º plazo de la compraventa

Como te he indicado, tu marido y tú tenéis que acercaros al Registro de la Propiedad de Arnedo (juntos o por separado).

Si vais por separado, el primero que vaya ha de llevar impresos estos documentos y delante de la Registradora firmar la solicitud. El otro sólo tendrá que ir a firmar delante de la Registradora.

-

Si vais juntos, habéis de llevar impresos estos documentos y delante de la Registradora firmar los dos la solicitud.

Registro de la Propiedad de Arnedo

Calle Juan Carlos I, 15 1º C de Arnedo (La Rioja)

Teléfono: 941 38 41 25

Preguntar por: Inma

Horario: de 9 a 17h (puede cambiar en verano)

Ruego me avises cuando hayáis ido los dos a firmar.

Un saludo,



MARINO RUETE ZAPATA (1 de 1)
Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Corera
HASH: 6e5d836a5f73aa42a53578907af59a

INFORME DE SECRETARÍA

D. MARINO RUETE ZAPATA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORERA (LA RIOJA)

INFORMO: Que de acuerdo con los datos obrantes en esta secretaría a mi cargo, se concluye que la **parcela 1 del polígono 5** rústica al sitio de la Plan de la Costeruela, en término municipal de Galilea, con referencia catastral 26066A005000010000EG NO INVADE EL DOMINIO PÚBLICO de las parcelas colindantes de titularidad municipal del Ayuntamiento de Corera.

Y para que así conste a los efectos oportunos, tras solicitud de fecha 28 de febrero de 2024 remitida por el Registro de la Propiedad de Arnedo, se firma la presente a la fecha de la firma electrónica.





www.galilea.es

Ayuntamiento de
GALILEA
C.I.F. P 2606600 A

Plaza González Gallarza, 1. 26144 Galilea. La Rioja
Telf. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es

Cecilia Martínez Bozal (1 de 1)
Año: 2024
Fecha Firma: 05/03/2024
HASH: adfe55c5131062174b0bc1b57ee5b6



Asunto: Inmatriculación Parcela nº 1 del Polígono 5 de Corera

Nº Entrada ~~154~~/2024, Asiento nº 1348 del Diario nº 57

153

1348

En relación con el asunto de referencia, y realizadas las comprobaciones pertinentes, tenemos a bien informar que la finca que se pretende inmatricular, a instancias de Sistemas Energéticos Marte, S.L., no invade espacio de dominio público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

calle Juan Carlos I n° 15-1°C

C.P: 26580 - ARNEDO

Tel: 941380104 / 941384125 Fax : 941382570

E-mail arnedo@registrodelapropiedad.org

AYUNTAMIENTO DE CORERA

REFERENCIA DEL DOCUMENTO CALIFICADO:

Número de entrada: 154/2024 Asiento n°: 1348 del Diario n° 57

Clase del documento: Escritura Pública

Autorizante del documento: Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal protocolo número 1099/2023 de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés

Presentante: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL UNIPERSONAL.

OBJETO: SOLICITUD DE INFORME A CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN DE UNA FINCA QUE LINDA CON LAS PARCELAS 9004 DEL POLIGONO 2, 9003 DEL POLÍGONO 4 Y 9001 DEL POLIGONO 5.

ÓRGANO DESTINATARIO: SERVICIO DE CARRETERAS DE LA RIOJA

Dña.CARLA DE REYGOSA SANTACREU Registradora de la Propiedad de Arnedo, NOTIFICA:

Que en virtud de la documentación presentada en este Registro de la Propiedad se solicita la inmatriculación de LA FINCA que linda con su propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

RÚSTICA al sitio de PLANA LA COSTERUELA en término de Corera Galilea con una superficie de 7949 m2. Es la parcela 1 del polígono 5. Referencia catastral 26066A005000010000EG

PERSONA A CUYO FAVOR SE SOLICITA LA INMATRICULACIÓN de la finca descrita: La mercantil "SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L." UNIPERSONAL

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO, SOLICITO QUE SE EXPIDA INFORME MANIFESTANDO EXPLICITAMENTE SI INVADIRÍA O NO EL DOMINIO PÚBLICO A LOS EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA INMATRICULACION DE LA FINCA, AL LINDAR LA MISMA CON SU PROPIEDAD.

Todo lo cual se le notifica con el fin de que, por el mismo, se remita el informe correspondiente para confirmar o disipar tales dudas, **DENTRO DEL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es <<mailto:dpo@corpme.es>>

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. :22600299F2EF528073E3460698F6F93BD0A5BE2B

22600299F2EF528073E3460698F6F93BD0A5BE2B

Servicio Web de Verificación: <<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos

electrónicos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

calle Juan Carlos I n° 15-1°C

C.P: 26580 - ARNEDO

Tel: 941380104 / 941384125 Fax : 941382570

E-mail arnedo@registrodelapropiedad.org

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

REFERENCIA DEL DOCUMENTO CALIFICADO:

Número de entrada: 154/2024 Asiento n°: 1348 del Diario n° 57

Clase del documento: Escritura Pública

Autorizante del documento: Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal protocolo número 1099/2023 de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés

Presentante: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL UNIPERSONAL.

OBJETO: SOLICITUD DE INFORME A CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN DE UNA FINCA QUE LINDA CON LAS PARCELAS 9015 DEL POLIGONO 5, 9002 DEL POLÍGONO 508 Y 9003 DEL POLIGONO 504.

ÓRGANO DESTINATARIO: AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Dña.CARLA DE REYGOSA SANTACREU Registradora de la Propiedad de Arnedo, NOTIFICA:

Que en virtud de la documentación presentada en este Registro de la Propiedad se solicita la inmatriculación de LA FINCA que linda con su propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

RÚSTICA al sitio de PLANA LA COSTERUELA en término de Corera Galilea con una superficie de 7949 m2. Es la parcela 1 del polígono 5. Referencia catastral 26066A005000010000EG

PERSONA A CUYO FAVOR SE SOLICITA LA INMATRICULACIÓN de la finca descrita: La mercantil "SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L." UNIPERSONAL

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO, SOLICITO QUE SE EXPIDA INFORME MANIFESTANDO EXPLICITAMENTE SI INVADE O NO EL DOMINIO PÚBLICO Y LOS EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA INMATRICULACION DE LA FINCA, AL LINDAR LA MISMA CON SU PROPIEDAD.

Todo lo cual se le notifica con el fin de que, por el mismo, se remita el informe correspondiente para confirmar o disipar tales dudas, **DENTRO DEL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es <<mailto:dpo@corpme.es>>

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. :226002998F154FFDCA504B39B893E583D99D0894

226002998F154FFDCA504B39B893E583D99D0894

Servicio Web de Verificación: <<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos

electrónicos



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76001

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN

6013200142187

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PROVINCIA				
01 16496680E	02 LOPEZ LOPEZ, RODOLFO	03 LA RIOJA					
MUNICIPIO	SIGLAS	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA					
04 CORERA	05 CL	06 MARQUES DE VARGAS					
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO
07 8	08	09	10	11	12 26144	13 941220622	14 50,00

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PROVINCIA				
20	21	22					
MUNICIPIO	SIGLAS	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA					
23	24	25					
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% TRANSMITIDO
26	27	28	29	30	31	32	33

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PROVINCIA				
80 16529011S	81 HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	82 LA RIOJA					
MUNICIPIO	SIGLAS	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA					
83 LOGROÑO	84 GV	85 JUAN CARLOS I					
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
86 53	87	88	89 ENT	90 DC	91 26005	92 941220622	

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO	DÍA	MES	AÑO	EXP. ABREV.	CONCEPTO	NÚMERO DE PROTOCOLO
903 03 / 05 / 2023	46 CR2	47	CONSTITUC.CONDIC.RESOLUT.NO SUJETA A IVA		49 1097	
41 DOC. PRIVADO	NOTARIO O FEDATARIO					
42 x DOC. NOTARIAL	48 PUEYO CAJAL REBECA					
43 DOC. JUDICIAL	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO					
44 DOC. ADMINISTR.	50 CONDICION RESOLUTORIA . CV FINCA RUSTICA					
45 DOC. MERCANTIL	PROVINCIA	MUNICIPIO				
	51 La Rioja	52 GALILEA				

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO	53	34.167,00	BASE IMPONIBLE	59	34.167,00
VALOR REAL	54	34.167,00	REDUCCIÓN DE LA BASE	60	61
55 EXENTO	56 NO SUJETO	57 PRESCRITO	FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN	62	
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN	58		BASE LIQUIDABLE (59 - 61)	63	34.167,00
			TIPO 64 1,00 % CUOTA ÍNTEGRA	65	341,67
			DEDUCCIÓN 66 - 67	68	
			FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN	69	
			CUOTA DEDUCIDA (65 - 68)	70	
			PAGOS ANTERIORES	71	
			CUOTA LÍQUIDA (70 - 71)	72	341,67
			RECARGO 73 2,00 %	74	6,83
			REDUCCIÓN DE RECARGO 75 25 %	76	1,71
			IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76)	77	5,13
			INTERESES DE DEMORA	78	0,00
			TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78)	79	346,80

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA MES AÑO
21 / 07 / 2023

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por autoliquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1097 de año 2023 de/ de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 346,80 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200142187X41A217E4

Justificante de Presentación (NJC): 6013200142187A90D97134

En Logroño, a 21 de julio de 2023



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 1 Relación de Sujetos Pasivos

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

HOJA N° 1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SEAN DOS O MÁS EL NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS LOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01	16519063A	02	ARAGON BRETON, MARIA PAZ										03	LA RIOJA
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04	CORERA	05	CL	MARQUES DE VARGAS										
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07	8					12	26144	13	941220622	14	50,00				

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					

SUJETO PASIVO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										PROVINCIA		
	01		02											03	
	MUNICIPIO		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA										
	04		05												
	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	% ADQUIRIDO							
07						12		13		14					



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

OFICINA GESTORA

902

ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN

6013200110864

SUJETO PASIVO

N.I.F. 01 **B04937868** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL** PROVINCIA 03 **VIZCAYA**
MUNICIPIO 04 **BILBAO** SIGLAS 05 **CL** NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 06 **BUENOS AIRES**
NÚMERO 07 **12** LETRA 08 ESCALERA 09 PISO 10 PUERTA 11 CÓDIGO POSTAL 12 **48001** TELÉFONO 13 **941220622** % ADQUIRIDO 14 **100**

TRANSMITENTE

N.I.F. 20 **16496680E** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 **LOPEZ LOPEZ, RODOLFO** PROVINCIA 22 **LA RIOJA**
MUNICIPIO 23 **LOGROÑO** SIGLAS 24 **CL** NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 25 **MARQUES DE VARGAS**
NÚMERO 26 **8** LETRA 27 ESCALERA 28 PISO 29 PUERTA 30 CÓDIGO POSTAL 31 **26144** TELÉFONO 32 % TRANSMITIDO 33 **50,00**

PRESENTADOR

N.I.F. 80 **16529011S** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 81 **HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER** PROVINCIA 82 **LA RIOJA**
MUNICIPIO 83 **LOGROÑO** SIGLAS 84 **GV** NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA 85 **JUAN CARLOS I**
NÚMERO 86 **53** LETRA 87 ESCALERA 88 PISO 89 **ENT** PUERTA 90 **DC** CÓDIGO POSTAL 91 **26005** TELÉFONO 92 **941220622**

DATOS DEL
DOCUMENTO

FECHA DEVENGO 903 **03 / 05 / 2023** EXP. ABREV. 46 **RUS** CONCEPTO 47 **TRANSMISION INMUEBLES RUSTICOS**
41 **DOC. PRIVADO** NOTARIO O FEDATARIO 48 **PUEYO CAJAL REBECA** NÚMERO DE PROTOCOLO 49 **1097**
42 **DOC. NOTARIAL** IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
43 **DOC. JUDICIAL**
44 **DOC. ADMINISTR.** PROVINCIA 51 MUNICIPIO 52
45 **DOC. MERCANTIL**

AUTOLIQUIDACIÓN

VALOR DECLARADO	53	34.167,00	BASE IMPONIBLE	59	34.167,00	
VALOR REAL	54	34.167,00	REDUCCIÓN DE LA BASE	60		
55 EXENTO	56 NO SUJETO	57 PRESCRITO	FUNDAMENTO DE LA REDUCCIÓN	62		
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL, NO SUJECCIÓN O PRESCRIPCIÓN			BASE LIQUIDABLE (59 - 61)	63	34.167,00	
58			TIPO 64 7,00	CUOTA ÍNTEGRA	65	2.391,69
			DEDUCCIÓN 66 	67		
			FUNDAMENTO DE LA DEDUCCIÓN	69		
			CUOTA DEDUCIDA (65 - 68)	70		
			PAGOS ANTERIORES	71		
			CUOTA LÍQUIDA (70 - 71)	72	2.391,69	
			RECARGO 73 0,00	74	0,00	
			REDUCCIÓN DE RECARGO 75 25	76	0,00	
			IMPORTE DEL RECARGO REDUCIDO (74 - 76)	77	0,00	
			INTERESES DE DEMORA	78	0,00	
			TOTAL A INGRESAR (72 + 77 + 78)	79	2.391,69	

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentadas coinciden en todos sus términos con el original.

DÍA **08** MES **06** AÑO **2023**

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Por autoliquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 1097 de año 2023 del/ de la Ilmo/a. Sr./Sra. Notario/a PUEYO CAJAL REBECA ha sido ingresada la cantidad de 2.391,69 euros, según la carta de pago:

Carta de pago (NRC): 6013200110864S324E9370

Justificante de Presentación (NJC): 6013200110864X93DF4A68

1135/2023-T

En Logroño, a 8 de junio de 2023



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 2 Relación de Transmitedentes

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

HOJA Nº 1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SEAN DOS O MÁS EL NÚMERO DE TRANSMITENTES LOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01	16519063A		02 ARAGON BRETON, MARIA PAZ								03 LA RIOJA	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04	CORERA				05	CL		06 MARQUES DE VARGAS				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07	8					12 26144		13	50,00			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			

TRANSMITENTE	01	N.I.F.		02 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								03 PROVINCIA	
	01			02								03	
	04	MUNICIPIO				05	SIGLAS		06 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				
	04					05			06				
	07	NÚMERO	08 LETRA	09 ESCALERA	10 PISO	11 PUERTA	12 CÓDIGO POSTAL		13 TELÉFONO	14 % TRANSMITIDO			
	07						12		13	14			



**Gobierno
de La Rioja**
Hacienda y
Administración Pública
Tributos

ANEXO 3 Relación de Bienes

MODELO

601

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76201

HOJA N° 1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE CUANDO LA OPERACIÓN O ACTO SE REFIERA A INMUEBLES URBANOS, RÚSTICOS U OTROS BIENES O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS. SI FUERA NECESARIO SE UTILIZARÁN DOS O MÁS HOJAS.

BIENES URBANOS

01	PROVINCIA	02	MUNICIPIO	03	REFERENCIA CATASTRAL										
04	SIGLAS	05	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	06	NÚMERO	07	LETRA	08	ESCR.	09	PISO	10	PTA.	11	CÓDIGO POSTAL
12	TIPO DE BIEN			13	EXTERIOR		14	INTERIOR							
15	USO 1			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 2			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 3			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 4			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 5			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 6			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 7			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 8			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
15	USO 9			16	CALIDAD		17	ANTIGÜEDAD		18 SUP. CONST. (m²)					
19	% DEL BIEN ADQUIRIDO			20	VALOR CATASTRAL			21	VALOR DECLARADO			22 VALOR REAL			

BIENES RÚSTICOS

51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL				
54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	
54	5	55	1	56	0,7949	57	ALMENDROS SECANO	58	
58	CLASE / ANTIGÜEDAD			59	% DEL BIEN ADQUIRIDO	60	VALOR DECLARADO	61	VALOR REAL
58	01			59	100	60	34.167,00	61	0,00

51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL				
54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	
58	CLASE / ANTIGÜEDAD			59	% DEL BIEN ADQUIRIDO	60	VALOR DECLARADO	61	VALOR REAL

51	PROVINCIA	52	MUNICIPIO	53	REFERENCIA CATASTRAL				
54	POLÍGONO	55	PARCELA	56	SUPERFICIE	57	CULTIVO	58	
58	CLASE / ANTIGÜEDAD			59	% DEL BIEN ADQUIRIDO	60	VALOR DECLARADO	61	VALOR REAL

OTROS BIENES

71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO
71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO
71	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	72	% DEL BIEN ADQUIRIDO	73	VALOR DECLARADO



**Gobierno
de La Rioja**
Administración Pública
y Hacienda
Tributos

Impuesto sobre
Transmisiones Patrimoniales
y Actos Jurídicos Documentados

AUTO LIQUIDACIÓN

MODELO

601

Listado de Bienes Rústicos

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Provincia LA RIOJA

Municipio GALILEA

Ref. Catastral 26066A005000010000EG

Polígono 5

Parcela 1

Porción del bien adquirido % 100

Valor declarado 34.167,00

Valor de mercado 0,00

CARACTERÍSTICAS

Subparcela	Cultivo	Clase/Antigüedad	Superficie	Precio medio
1	ALMENDROS SECANO	01	0,7949	0,00